



12 FEB 2024

Puno, 08 FEB 2024

2316 18
RS 13.13

OFICIO N° 0424 -2024-GR PUNO/GRDS/DREP/OAJ.

SEÑORA:

Dra. NORKA BELINDA CCORI TORO.

DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO.

ILAVE.-

ASUNTO : SUBSANE OBSERVACIÓN.

REFERENCIA : a) Expediente Administrativo N° 0649-2024-OTD-DREP.



Mediante el presente, me es grato dirigirme a Usted, en mérito al documento de la referencia, con la finalidad de DEVOLVER el Expediente Administrativo con registro N° 0649-2024-OTD-DREP, el cual contiene el OFICIO N° 1058-2023-GRP-GRDS-DREP-DUGELEC/OAJ suscrito por su representada, a través del cual elevan ante esta instancia administrativa el recurso de apelación incoado por la Administrada Rufina AGUILAR VIUDA DE MAQUERA. Sin embargo, revisado el expediente se puede dilucidar que el recurso de apelación de la administrada carece de sello de recepción por parte de Mesa de Partes de la UGEL El Collao, el cual es muy necesario a efectos de que se pueda conocer la fecha de recepción y realizar el cómputo de plazos conforme lo establece la Ley de Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444, asimismo, se eleva antes esta DRE Puno una copias simple del recurso de apelación de la Administrada, mas no el original; siendo así SOLICITO a su representada se sirva a informar de manera documentada lo siguiente:

- a) Sírvase a informar los motivos por los cuales el recurso de apelación de la Administrada Rufina AGUILAR VIUDA DE MAQUERA no cuenta con sello de recepción por Mesa de Partes de la UGEL El Collao.
- b) Sírvase a informar de ser el caso, qué fecha recibió Mesa de Partes de la UGEL El Collao el recurso impugnatorio de la Administrada Rufina AGUILAR VIUDA DE MAQUERA, información que es requerida a efectos de computar los plazos de su interposición de dicho recurso impugnatorio.
- c) Sírvase a remitir el original del recurso de apelación de la Administrada Rufina AGUILAR VIUDA DE MAQUERA.

Cabe señalar que lo requerido se deberá atender a la brevedad posible a efectos de atender dentro de los plazos a la Administrada Rufina AGUILAR VIUDA DE MAQUERA.

Por lo que, adjunto:

- ✓ Expediente Administrativo N° 0649-2024-OTD-DREP (16 folios originales).

Sin otro particular, expreso a usted mi consideración y estima.



Atentamente,
DR. ANDRÉS ARIAS LIZARES
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
PUNO